

Filosofía de la comunidad

La juventud de Goochland es su mayor recurso, porque son nuestro futuro, y la familia es el mejor entorno para criar a los niños. La prestación de servicios para ayudar a las familias para su funcionamiento eficaz en la comunidad les da el poder de reconocer sus puntos fuertes y capacidades y promueve el interés superior de la sociedad. A su vez, las familias exitosas contribuyen a nuestra comunidad y refuerzan todo el marco social para el bien de todos los ciudadanos.

Misión:

Proveer servicios de alta calidad de una manera eficiente, eficaz y responsable.

Visión:

Imaginamos una comunidad vibrante y rica en la historia y oportunidades, donde los ciudadanos y sus derechos y libertades estén protegidos.

Valores:

Atención al cliente, administración, transparencia, integridad, respeto y coraje

Recursos de Goochland County

Oficina de Servicios Humanos

556-5875

Depto. de Servicios Sociales

556-5880

Goochland Powhatan CSB

556-5540

Unidad de Servicios Judiciales

556-5346

Escuelas de Goochland County

556-5630

Para más recursos, descargue la
Community Care App desde la tienda
iTunes o Android Play



HUMAN SERVICES
1800 Sandy Hook Road
Suite 347
Goochland, VA 23063



Servicios Humanos

Una guía para ayudar a las familias
entender mejor el proceso CSA

Mills Jones, MSW

Director

Goochland County Servicios Humanos

PO Box 910

Goochland, VA 23063

Phone: (804) 556-5875

Email: mjones@goochlandva.us

¿Qué es CSA?

La Ley sobre servicios para niños (o CSA) es una ley de Virginia diseñada para ayudar a jóvenes en riesgo y familias mediante la creación de un sistema colaborativo de servicios de alta calidad, centrado en el niño y la familia y basado en la comunidad. Los socios en este esfuerzo incluyen agencias estatales y locales, padres, guardianes y proveedores privados. CSA se maneja localmente para satisfacer las necesidades específicas de nuestra comunidad.

¿Quién es elegible?

Los servicios bajo CSA pueden estar disponibles para un niño/una familia que cumpla uno o más de los siguientes criterios:

Tiene problemas emocionales o de conducta documentados,

Actualmente recibe servicios de otro Goochland County agencia participante y tiene necesidades que están más allá de los servicios normales de ella,

Actualmente recibe educación especial a través de un programa de escuela privada según la dirección de un Plan individual de educación (o IEP),

Recibe servicios de acogida,

Necesita servicios para prevenir la colocación en hogares de guarda,

Está bajo la supervisión del Tribunal de Menores y Relaciones Domésticas

Equipo de gestión de la política comunitaria (o CPMT) y/o Equipo de evaluación y planificación de la familia (o FAPT)

¿Qué es CPMT?

El Equipo de gestión de la política comunitaria (o CPMT) proporciona fiscal gestión, supervisión y monitoriza el programa CSA. Sus miembros son representantes de agencias servidores de jóvenes ambos públicas y privadas, junto con un representante voluntario de los padres.

¿Qué es FAPT?

Un Equipo de Evaluación y Planificación de la Familia (FAPT) es un grupo de socios comunitarios que desarrollan un plan basado en la comunidad que se basa en las fortalezas de las familias y las necesidades de servicios. Por lo general, se solicita una reunión cuando las necesidades únicas de un niño y una familia no pueden satisfacerse mediante los recursos comunitarios y los servicios de los organismos existentes.

¿Quién estará a la reunión de FAPT?

Es importante que usted y su hijo, si es apropiado, asistan a la reunión de la FAPT como miembros críticos del equipo. La oficina de Servicios Humanos trabajará para establecer la reunión en un momento que sea conveniente para usted. Otros participantes en la reunión de la FAPT suelen ser asociados de la comunidad, como representantes de la salud mental de la comunidad, servicios sociales, escuelas públicas, servicios judiciales, un representante voluntario de los padres, un organismo privado de servicios para jóvenes y el administrador de casos del organismo de remisión. Se le anima a invitar a otros que considere un apoyo y defensor de su familia.

¿Cómo se conduce una reunión de FAPT?

Una reunión de la FAPT está programada después de se remite al Director de Servicios Humanos.

El encargado del caso o el Director de Servicios Humanos notificará oportunamente a la familia la fecha y hora de la reunión de la FAPT.

Se pedirá a la familia que dé su consentimiento por escrito para compartir información con el equipo

La familia y el equipo elaborarán un plan de servicios que proporcione apoyo al niño y a la familia y atienda sus necesidades únicas.

Se alienta a la familia a participar activamente en la conversación de la reunión y en las decisiones sobre los servicios necesarios.

La familia repasará y aprobará el plan de servicios, y los servicios van a empezar lo antes posible.

Una familia puede no estar de acuerdo con el plan de servicios y pueden pedir un repaso del CPMT.

Una familia puede ser requerida hacer un copago por los servicios.

Se tomarán disposiciones especiales, si es necesario, para que una familia participe en la reunión de la FAPT. La oficina del CSA debe ser notificada tan pronto como sea posible si se deben hacer ajustes especiales, como intérpretes de idiomas o si es necesario la participación por teléfono o por escrito.